

INDUSTRIAL INMOBILIARIA BREWER S.A

Guayaquil, Enero 21 del 2020

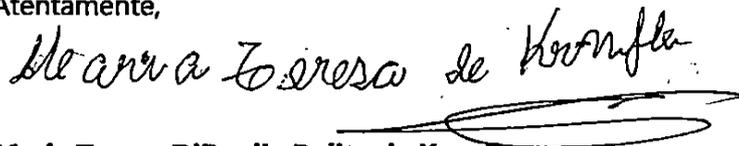
Señor
Edmundo Kronfle Abud.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA BREWER S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, y de conformidad con el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, usted individualmente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA BREWER S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga; el 21 de Junio de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Julio de 1993. La compañía reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada ante el Notario XXII, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el 9 de Abril de 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Abril de 2008.

Atentamente,



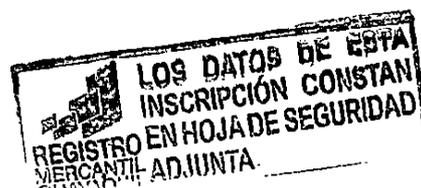
Maria Teresa DiPuglia Pulita de Kronfle
Presidenta de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 0901915371.

Guayaquil, Enero 21 del 2020



EDMUNDO KRONELE ABUD



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:5.288
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA BREWER S.A.**, a favor de **EDMUNDO KRONFLE ABUD**, de fojas **10.874 a 10.877**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.836**.

ORDEN: 5288



Guayaquil, 04 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0174309

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECEBIDO

18 FEB 2020 HORA

FIRMA: Beis